

# Máster de Formación Permanente

## Asesoría Fiscal a Empresas



## Máster de Formación Permanente Asesoría Fiscal a Empresas

- » Modalidad: **online**
- » Duración: **7 meses**
- » Titulación: **TECH Universidad Tecnológica**
- » Acreditación: **60 ECTS**
- » Horario: **a tu ritmo**
- » Exámenes: **online**

Acceso web: [www.techtitute.com/derecho/master/master-asesoria-fiscal-empresas](http://www.techtitute.com/derecho/master/master-asesoria-fiscal-empresas)

# Índice

01

Presentación

---

*pág. 4*

02

Objetivos

---

*pág. 8*

03

Competencias

---

*pág. 14*

04

Dirección del curso

---

*pág. 18*

05

Estructura y contenido

---

*pág. 22*

06

Metodología

---

*pág. 28*

07

Titulación

---

*pág. 36*

# 01

# Presentación

El régimen de tributación de las empresas resulta de decisiva importancia para las compañías, no solo por constituir una parte relevante de sus costes, sino por el elevado nivel de deberes y obligaciones que les impone. Su conocimiento, con un nivel adecuado de soltura en su aplicación práctica, forma parte de la preparación mínima necesaria para cualquier profesional de la empresa. Por eso, en TECH hemos diseñado este completísimo programa académico que te permitirá especializarte en este campo para asesorar con total soltura a las empresas en esta materia.



“

*La actualización de conocimientos de los profesionales del Derecho les permitirá aumentar su capacitación en este campo”*

El régimen de tributación de las empresas es extremadamente complejo y cambiante, por lo que se impone un periódico reciclaje de los profesionales de este campo para adaptarse a estos cambios continuos. Por ello, este Máster de Formación Permanente permite tanto acceder por primera vez al aprendizaje del tratamiento tributario de las empresas, como la actualización de los operadores empresariales con alguna experiencia.

Es importante, además, que dicho tratamiento se vea de forma conjunta, permitiendo al estudiante conocer todas las cuestiones relacionadas con la fiscalidad empresarial. Para ello, este Máster de Formación Permanente está diseñado para tratar el régimen de toda empresa societaria, incluidas las cuestiones relativas a regímenes especiales en IVA e Impuesto sobre Sociedades.

El Máster de Formación Permanente tiene un fuerte componente práctico, entremezclando la teoría con la realización de casos prácticos consistentes en utilización directa de fuentes de información, formularios, impresos, etc., y, por supuesto, en el análisis de supuestos tomados de la realidad jurídico-tributaria cotidiana. Además, las enseñanzas se imparten por un conjunto de profesores universitarios con mucha experiencia docente, versados en la teoría y la práctica de la tributación empresarial, con la que tienen un contacto constante.

Este programa académico puede ser de utilidad para alumnos que busquen una formación inicial de postgrado, en busca de una especialización en materia tributación de empresas, o bien para personas que estén desarrollando su profesión en esta parcela y decidan ponerse al día estudiando un Máster de Formación Permanente totalmente actualizado y que recoge todas las novedades vigentes hasta la fecha de su lanzamiento y que, además, mantiene el compromiso de actualización permanente para incluir todas las futuras reformas.

Además, su formato 100% online les permitirá actualizar sus conocimientos de una manera cómoda, sin necesidad de desplazarse a un centro físico, pudiendo autogestionar cada alumno su tiempo de estudio. De esta manera, no tendrán que dejar de lado sus obligaciones laborales o compromisos personales para poder recibir una formación de calidad y adaptada a los negocios actuales.

Este **Máster de Formación Permanente en Asesoría Fiscal a Empresas** contiene el programa educativo más completo y actualizado del mercado. Las características más destacadas de la especialización son:

- ♦ El desarrollo de casos prácticos presentados por expertos en la materia
- ♦ Los contenidos gráficos, esquemáticos y eminentemente prácticos con los que están concebidos recogen una información científica y práctica sobre aquellas disciplinas indispensables para el ejercicio profesional.
- ♦ Los ejercicios prácticos donde realizar el proceso de autoevaluación para mejorar el aprendizaje.
- ♦ Su especial hincapié en metodologías innovadoras en Asesoría Fiscal a Empresas.
- ♦ Las lecciones teóricas, preguntas al experto, foros de discusión de temas controvertidos y trabajos de reflexión individual.
- ♦ La disponibilidad de acceso a los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o portátil con conexión a internet.



*Los profesionales de Derecho deben continuar su especialización para adaptarse a los nuevos cambios en materia de tributación”*





*Este Máster de Formación Permanente es la mejor inversión que puedes hacer en la selección de un programa de actualización para poner al día tus conocimientos en Asesoría Fiscal a Empresas”*

Incluye en su cuadro docente a profesionales pertenecientes al ámbito de la Asesoría Fiscal a Empresas que vierten en esta formación la experiencia de su trabajo, además de reconocidos especialistas de sociedades de referencia y universidades de prestigio.

Su contenido multimedia, elaborado con la última tecnología educativa, permitirá al profesional un aprendizaje situado y contextual, es decir, un entorno simulado que proporcionará una formación inmersiva programada para entrenarse ante situaciones reales.

El diseño de este programa se centra en el Aprendizaje Basado en Problemas, mediante el cual el profesional deberá tratar de resolver las distintas situaciones de práctica laboral que se le planteen a lo largo del curso académico. Para ello, el profesional contará con la ayuda de un novedoso sistema de vídeo interactivo realizado por reconocidos expertos en Asesoría Fiscal a Empresas y con gran experiencia.

*Esta capacitación cuenta con el mejor material didáctico, lo que te permitirá un estudio contextual que te facilitará el aprendizaje.*

*Este Máster de Formación Permanente 100% online te permitirá compaginar tus estudios con tu labor profesional a la vez que aumentas tus conocimientos en este ámbito.*



02

# Objetivos

El Máster de Formación Permanente en Asesoría Fiscal a Empresas está orientado a facilitar la actuación del profesional de este campo para que adquiera y conozca las principales novedades en esta área de estudio.







“

*Esta es la mejor opción para conocer en profundidad los aspectos más relevantes sobre la Asesoría Fiscal a Empresas”*



## Objetivos generales

---

- ♦ Acceder de primera mano al aprendizaje del tratamiento tributario de las empresas, abordando el régimen básico de toda empresa, independientemente de su forma jurídica.
- ♦ Transmitir al alumno la fluidez y los conocimientos necesarios para realizar un manejo preciso sobre cómo actuar ante las obligaciones fiscales impuestas a la empresa





## Objetivos específicos

---

### **Módulo 1. Constitución, transmisión y deberes formales de la empresa**

- ◆ Conocer las obligaciones fiscales materiales y formales de la constitución de la empresa y ser capaz de llevar a cabo sus trámites.
- ◆ Conocer los distintos tributos exigidos a lo largo de la vida de la empresa, tanto por la obtención de rentas como por la realización de operaciones o por el ejercicio de la actividad.
- ◆ Conocer las obligaciones de la empresa como retenedora y ser capaz de calcular las retenciones e ingresos a cuenta.
- ◆ Identificar los impuestos aplicables a la transmisión de la empresa en función del tipo de operación por la que se lleve a cabo.
- ◆ Conocer las consecuencias fiscales de la sucesión de una empresa, así como la responsabilidad exigible al adquirente de la misma y las condiciones para la subrogación de éste en la posición del transmitente.
- ◆ Conocer los deberes formales que recaen sobre los empresarios.
- ◆ Poder realizar los trámites fiscales de forma telemática.
- ◆ Conseguir un manejo fluido en la legislación, la doctrina administrativa y la jurisprudencia en la materia.

### **Módulo 2. La aplicación de los tributos, el régimen sancionador tributario y la revisión en materia tributaria**

- ◆ Adquirir los conocimientos necesarios para poder tomar las mejores decisiones en materia tributaria.
- ◆ Obtener una información actualizada sobre la inspección de los tributos.
- ◆ Conocer en profundidad el procedimiento de recaudación de tributos.
- ◆ Saber identificar posibles infracciones tributarias y aplicar sanciones adecuadas.

### **Módulo 3. El impuesto sobre sociedades: régimen general (1)**

- ◆ Conocer los caracteres generales del Impuesto sobre Sociedades, en el régimen general.
- ◆ Aprender los elementos necesarios para la determinación de la base imponible del impuesto.
- ◆ Manejar la doctrina administrativa y la jurisprudencia interpretativa de la ley.

### **Módulo 4. El impuesto sobre sociedades: régimen general (2)**

- ◆ Aprender los elementos necesarios para la determinación de la cuota del impuesto
- ◆ Ser capaz de calcular los pagos fraccionados
- ◆ Poder presentar la declaración del impuesto.

### **Módulo 5. El impuesto sobre sociedades: regímenes especiales (1)**

- ◆ Conocer los diversos regímenes especiales,
- ◆ Ser capaz de determinar el Impuesto sobre Sociedades en los casos de aplicación de un régimen especial,
- ◆ Conocer el régimen de tributación consolidada, los supuestos en que es aplicable y los efectos que implica
- ◆ Poder determinar la base imponible consolidada





**Módulo 6. El impuesto sobre sociedades: regímenes especiales (2)**

- ♦ Ser capaz de hacer los ajustes derivados de una fusión, una escisión, un canje de valores o una aportación no dineraria.
- ♦ Entender los requisitos para la aplicación del régimen especial de fusiones
- ♦ Poder realizar la comunicación del régimen de fusiones
- ♦ Aprender cómo calcular los incentivos fiscales a las empresas de reducida dimensión, y cuando se pueden aplicar
- ♦ Conocer el régimen fiscal de las cooperativas, cuando es aplicable y las consecuencias de su pérdida
- ♦ Aplicar los ajustes a las cooperativas en el Impuesto sobre Sociedades, derivados de su régimen especial.

**Módulo 7. El impuesto sobre el valor añadido: régimen general (1)**

- ♦ Conocer los distintos hechos imponible del impuesto, los supuestos de no sujeción y las exenciones aplicables, así como las reglas generales y especiales para la cuantificación de la base imponible.
- ♦ Conocer las normas sobre devengo del impuesto para las distintas operaciones.
- ♦ Manejar con destreza las reglas de localización de las operaciones.
- ♦ Aprender a determinar la sujeción pasiva del IVA.
- ♦ Aprender a utilizar las herramientas que la AEAT pone a nuestro servicio en relación con la calificación de operaciones en el IVA.

**Módulo 8. El impuesto sobre el valor añadido: régimen general (2)**

- ♦ Conocer los distintos tipos de gravamen del IVA.
- ♦ Aprender las normas sobre repercusión del IVA y sus requisitos, con especial hincapié en la facturación en papel y por medios telemáticos.
- ♦ Aprender a manejar el SII para la gestión de las facturas y el contenido de los libros registro.
- ♦ Conocer los requisitos y límites de la deducción.
- ♦ Aprender a liquidar el IVA en régimen general y en régimen de prorata.
- ♦ Conocer las normas sobre rectificación y regularización de cuotas del IVA.
- ♦ Conocer las obligaciones formales y de gestión del impuesto y ser capaz de confeccionar una autoliquidación.
- ♦ Aprender a manejar la información de la AEAT y la doctrina administrativa y jurisprudencial en torno al impuesto.

**Módulo 9. El impuesto sobre el valor añadido: regímenes especiales**

- ♦ Conocer los distintos regímenes especiales del impuesto, su carácter voluntario u obligatorio y los requisitos subjetivos y objetivos para su aplicación.
- ♦ Conocer las obligaciones formales y materiales de cada uno de ellos.

**Módulo 10. Impuestos especiales y medioambientales**

- ♦ Entender la dinámica de los impuestos especiales
- ♦ Conocer la peculiar gestión de los impuestos de fabricación
- ♦ Comprender la forma de cálculo de los diversos impuestos especiales
- ♦ Ser capaz de liquidar estos impuestos



# 03

# Competencias

Después de superar las evaluaciones del Máster de Formación Permanente en Asesoría Fiscal a Empresas, el profesional habrá adquirido las competencias necesarias para una praxis de calidad y actualizada en base a la metodología didáctica más innovadora.





“

*Este programa te permitirá adquirir las competencias necesarias para ser más eficaz en tu labor diaria”*

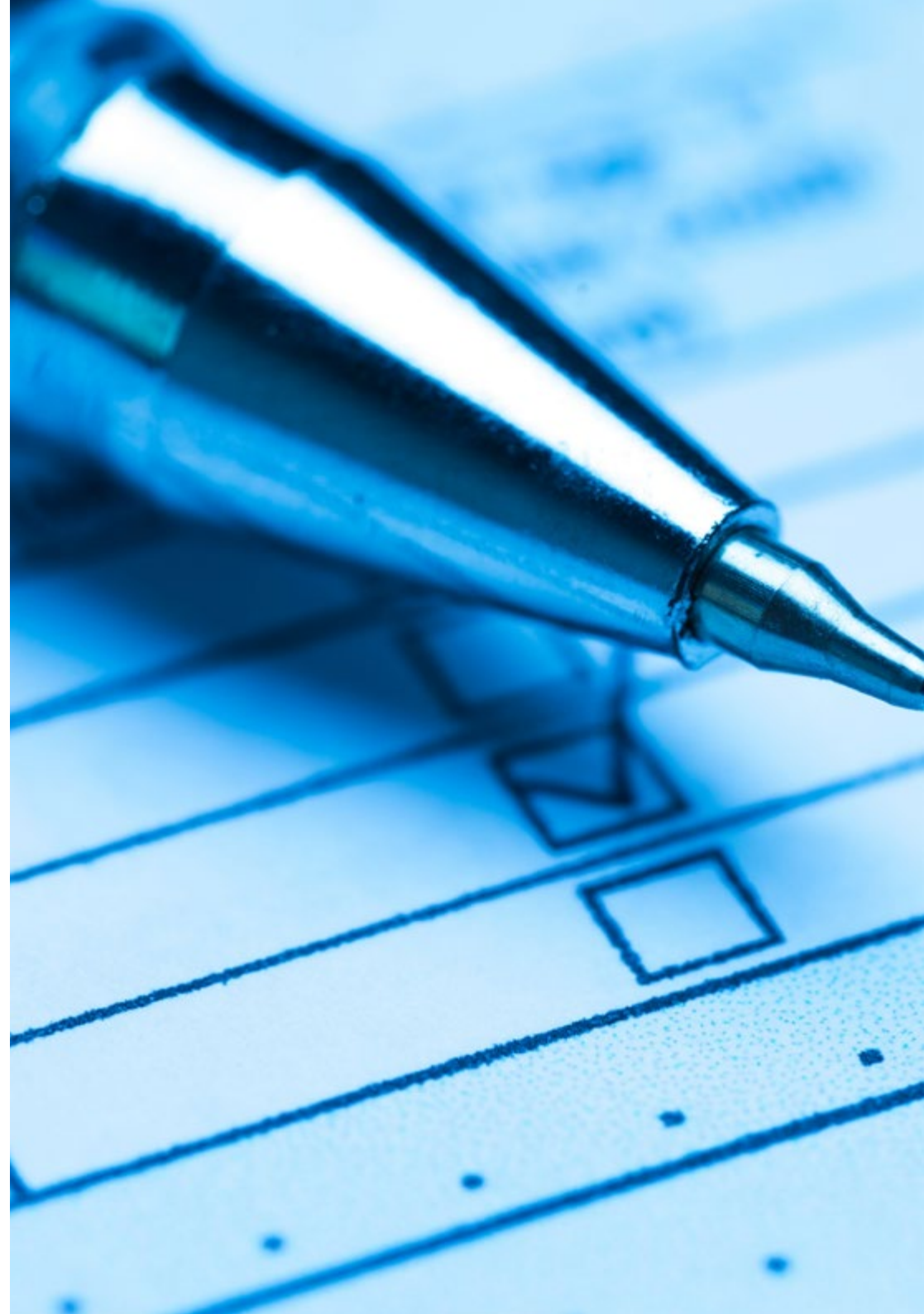
El profesional, al finalizar esta especialización, será capaz de:



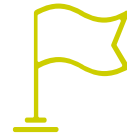
### Competencia general

---

Tomar las decisiones apropiadas para cumplir con las obligaciones y deberes tributarios, maximizando la eficiencia fiscal del comportamiento de las empresas.







## Competencias específicas

---

- ♦ Tener un conocimiento de la normativa y doctrina administrativa y jurisprudencial operante
- ♦ Manejar con fluidez los conocimientos precisos sobre cómo actuar ante las obligaciones fiscales impuestas a la empresa
- ♦ Tener las habilidades necesarias para la gestión tributaria de una empresa o el asesoramiento fiscal empresarial
- ♦ Conocer en profundidad la regulación de los tributos, deberes y obligaciones que recaen sobre las empresas
- ♦ Poder calificar situaciones tributarias con solvencia profesional
- ♦ Cumplir las obligaciones tributarias de las empresas individuales o societarias
- ♦ Presentar declaraciones tributarias y de relacionarse telemáticamente con la Agencia Tributaria
- ♦ Conocer las pautas para la tributación de grupos de sociedades

04

# Dirección del curso

El programa incluye en su cuadro docente a expertos de referencia en Asesoría Fiscal a Empresas, que vierten en esta especialización la experiencia de su trabajo. Además, participan en su diseño y elaboración otros expertos de reconocido prestigio que completan el programa de un modo interdisciplinar.





“

*Conoce los últimos avances en Docencia  
Universitaria de la mano de los principales  
expertos en la materia”*

## Coordinación



### Dña. Alguacil Marí, María Pilar

- Catedrática de Derecho Financiero y Tributario
- Miembro del consejo redactor de varias revistas científicas, como Civitas Revista Española de Derecho Financiero, y CIRIEC, revista jurídica de Economía social y cooperativa
- Autora de más de 100 publicaciones científicas, en forma de libros, capítulos de libros y colaboraciones en revistas nacionales e internacionales
- Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Bolonia, Catania, UQAM, Verona, y Sussex, así como en la agencia europea EUROFOUND
- Ha asesorado a las organizaciones más representativas de la Economía Social
- Ha participado como ponente en sesiones del Comité Económico y Social Europeo, y en el Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo.

## Profesores

### **Dra. Bonet Sánchez, María Pilar**

- ♦ Abogada del ICAV (Ilustre Colegio de Abogados de Valencia)
- ♦ Doctora en Derecho por la Universitat de València (2005)
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia (1976)
- ♦ Profesora Titular de Universidad de Derecho Financiero y Tributario (2010)
- ♦ Directora del Certificado Universitario en la gestión fiscal y laboral del autónomo (5 ediciones)
- ♦ Miembro del equipo de la Cátedra de Cooperativas Agroalimentarias
- ♦ Investigadora en diversos proyectos relacionados con la economía social y el cooperativismo
- ♦ Asesora de diversas cooperativas, especialmente en relación con el IVA
- ♦ Evaluador anónimo externo de artículos científicos para su publicación en diversas revistas

### **Dr. Correcher Mato, Carlos**

- ♦ Doctor en Derecho Financiero y Tributario

### **Dña. Puchol Tur, Teresa**

- ♦ Doctoranda en Derecho Tributario
- ♦ Grado Economía
- ♦ Máster en Derecho de la Empresa

### **D. de Buján y Arranz, Antonio Fernández**

- ♦ Asociado Senior de KPMG Abogados
- ♦ Licenciado en Derecho por ICADE (Universidad Pontificia Comillas)
- ♦ Diplomado en Empresariales por ICADE (Universidad Pontificia Comillas)
- ♦ Máster Oficial Universitario en Derecho Público por la UCM
- ♦ Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- ♦ Profesor de la Asignatura Impuestos Especiales del Máster en Práctica Tributaria en el Centro de Estudios Garrigues.
- ♦ Miembro del consejo de redacción de Aranzadi Experto Fiscal en los en los capítulos relativos a los Impuestos Especiales y medioambientales y evaluador externo de la Revista Técnica Tributaria
- ♦ Premio Jurídico Internacional ISDE en el área de Derecho Fiscal y Tributario, en la categoría profesional, por su trabajo «El denominado IVA asimilado a la importación».

05

# Estructura y contenido

La estructura de los contenidos ha sido diseñada por los mejores profesionales del sector en Asesoría Fiscal a Empresas, con una amplia trayectoria y reconocido prestigio en la profesión.



“

*Contamos con el programa científico más completo y actualizado del mercado. Buscamos la excelencia y que tú también la logres”*



### Módulo 1. Constitución, transmisión y deberes formales de la empresa

- 1.1. Constitución de la empresa: obligaciones tributarias
  - 1.1.1. La declaración censal
  - 1.1.2. El impuesto sobre operaciones societarias. Gravamen de los actos jurídicos documentados
  - 1.1.3. El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)
- 1.2. Declaraciones tributarias periódicas y no periódicas
- 1.3. Responsabilidad de los consejeros y administradores
- 1.4. Retenciones que debe realizar la empresa
- 1.5. Tributación de la transmisión de la empresa
  - 1.5.1. Por acto inter vivos
  - 1.5.2. Por acto mortis causa
  - 1.5.3. Los efectos de la subrogación y sucesión de empresas.
  - 1.5.4. Responsabilidad del adquirente de empresa y del subcontratista.
- 1.6. La colaboración con la Administración tributaria
  - 1.6.1. La empresa como colaboradora
  - 1.6.2. Las obligaciones de información por suministro y mediante requerimiento
  - 1.6.3. La comprobación del cumplimiento de deberes formales.
- 1.7. Administración tributaria electrónica
  - 1.7.1. Obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones
  - 1.7.2. Sistemas de identificación y firma electrónica
    - 1.7.2.1. Certificado electrónico
    - 1.7.2.2. DNI electrónico (DNle)
    - 1.7.2.3. Sistema CL@VE PIN
- 1.8. Notificaciones electrónicas
  - 1.8.1. Notificaciones electrónicas de suscripción voluntaria
  - 1.8.2. Notificaciones electrónicas obligatorias -NEO-
- 1.9. Nuevas tecnologías en la relación con la AEAT
  - 1.9.1. Soluciones informáticas web
  - 1.9.2. Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles
- 1.10. La factura electrónica.

### Módulo 2. La aplicación de los tributos, el régimen sancionador tributario y la revisión en materia tributaria

- 2.1. Normas comunes de la aplicación de los tributos
- 2.2. La gestión tributaria (1)
- 2.3. La gestión tributaria (2)
- 2.4. La inspección de los tributos (1)
- 2.5. La inspección de los tributos (2)
- 2.6. La recaudación de los tributos (1)
- 2.7. La recaudación de los tributos (2)
- 2.8. Infracciones y sanciones tributarias (1)
- 2.9. Infracciones y sanciones tributarias (2)
- 2.10. Procedimientos de revisión en materia tributaria

### Módulo 3. El impuesto sobre sociedades: régimen general (1)

- 3.1. Caracteres generales del impuesto
  - 3.1.1. Marco normativo
  - 3.1.2. Hecho imponible
  - 3.1.3. Contribuyente
    - 3.1.3.1. Contribuyentes sujetos y exentos
    - 3.1.3.2. Comunidades de bienes y sociedades civiles
    - 3.1.3.3. Entidades de mera tenencia de bienes
  - 3.1.4. Domicilio fiscal
  - 3.1.5. Período impositivo y de declaración
- 3.2. Ajustes en la base imponible: gastos deducibles
  - 3.2.1. Requisitos para la deducibilidad de los gastos
  - 3.2.2. Gastos no deducibles
- 3.3. Gastos financieros
- 3.4. Imputación temporal de ingresos y gastos
- 3.5. Amortizaciones
- 3.6. Normas de valoración y operaciones vinculadas
- 3.7. Provisiones para riesgos y gastos
- 3.8. Pérdidas por deterioro y régimen de los activos por impuesto diferido
- 3.9. Exenciones por doble imposición
- 3.10. Patent box
- 3.11. Reserva de capitalización

**Módulo 4. El impuesto sobre sociedades: régimen general (2)**

- 4.1. La compensación de bases imponibles
- 4.2. Tipos de gravamen y cuota íntegra
- 4.3. Bonificaciones
- 4.4. Deducciones por doble imposición
- 4.5. Deducción por investigación y desarrollo e innovación tecnológica.
- 4.6. Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.
- 4.7. Deducciones por creación de empleo
- 4.8. Deducción por inversiones de empresas portuarias
- 4.9. Normas comunes a las deducciones
- 4.10. Pagos fraccionados

**Módulo 5. El impuesto sobre sociedades: regímenes especiales (1)**

- 5.1. Gestión del impuesto sobre sociedades
- 5.2. Agrupaciones de interés económico, y uniones temporales de empresas
- 5.3. Régimen de consolidación fiscal: conceptos básicos.
  - 5.3.1. Definición.
  - 5.3.2. Contribuyente.
  - 5.3.3. Responsabilidades tributarias derivadas de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.
- 5.4. Régimen de consolidación (2)
  - 5.4.1. Obligaciones de información
  - 5.4.2. Pérdida del régimen de consolidación fiscal: causas y efectos
- 5.5. Grupo fiscal
  - 5.5.1. Definición del grupo fiscal. Entidad dominante. Entidades dependientes.
  - 5.5.2. Inclusión o exclusión de entidades en el grupo fiscal.
  - 5.5.3. Determinación del dominio y de los derechos de voto en las participaciones indirectas
  - 5.5.4. Reglas especiales de incorporación de entidades en el grupo fiscal

- 5.6. Base imponible del grupo consolidado
  - 5.6.1. Reglas especiales aplicables en la determinación de las bases imponibles individuales de las entidades integrantes del grupo fiscal.
  - 5.6.2. Eliminaciones.
  - 5.6.3. Incorporaciones.
  - 5.6.4. Compensación de bases imponibles negativas.
- 5.7. Liquidación consolidada
  - 5.7.1. Tipo de gravamen del grupo fiscal.
  - 5.7.2. Cuota íntegra del grupo fiscal.
  - 5.7.3. Deduciones y bonificaciones de la cuota íntegra del grupo fiscal.
  - 5.7.4. Declaración y autoliquidación del grupo fiscal
- 5.8. Régimen de empresas de reducida dimensión (1)
  - 5.8.1. Concepto de empresa de reducida dimensión
  - 5.8.2. Libertad de amortización con creación de empleo
  - 5.8.3. Amortización acelerada
- 5.9. Régimen de empresas de reducida dimensión (2)
  - 5.9.1. Pérdidas por deterioro de insolvencias
  - 5.9.2. Reserva de nivelación
- 5.10. Régimen de arrendamiento financiero

#### Módulo 6. El impuesto sobre sociedades: regímenes especiales (2)

- 6.1. Régimen de reestructuraciones societarias. Concepto, ámbito y supuestos de aplicación
- 6.2. Requisitos del régimen.
  - 6.2.1. El motivo económico válido
  - 6.2.2. La comunicación del régimen
- 6.3. Régimen de reestructuraciones societarias.
  - 6.3.1. Régimen aplicable a los elementos transmitidos
  - 6.3.2. Valoración de las participaciones adquiridas
  - 6.3.3. Régimen de tributación de los socios.
  - 6.3.4. Régimen del canje de valores
- 6.4. Régimen de reestructuraciones societarias (3).
  - 6.4.1. Participaciones en el capital de la entidad transmitente y de la entidad adquirente.
  - 6.4.2. Aportaciones no dinerarias

- 6.5. Régimen de reestructuraciones societarias (4)
  - 6.5.1. Subrogación en la posición jurídica
  - 6.5.2. Deberes contables
- 6.6. Régimen fiscal de cooperativas (1). Calificación fiscal
  - 6.6.1. Clasificación fiscal de las cooperativas
  - 6.6.2. Efectos de la pérdida de la condición fiscal
- 6.7. Régimen fiscal de cooperativas (2). Causas de pérdida de la protección fiscal.
- 6.8. Cooperativas especialmente protegidas (3). Enumeración y requisitos
- 6.9. Régimen fiscal de cooperativas (3) Reglas especiales en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades
  - 6.9.1. Doble base imponible
  - 6.9.2. Valoración de operaciones con socios
  - 6.9.3. Gastos especiales: FEP e intereses del capital
  - 6.9.4. Tratamiento del FRO
- 6.10. Régimen fiscal de cooperativas (4). Beneficios fiscales de las cooperativas
  - 6.10.1. Beneficios fiscales en la cuota del IS
  - 6.10.2. Beneficios fiscales en otros impuestos.

#### Módulo 7. El impuesto sobre el valor añadido: régimen general (1)

- 7.1. Introducción al IVA
- 7.2. Hecho imponible del IVA
  - 7.2.1. Entregas de bienes y prestaciones de servicios
  - 7.2.2. Operaciones asimiladas
- 7.3. Operaciones intracomunitarias y de comercio exterior
  - 7.3.1. Adquisiciones intracomunitarias de bienes
  - 7.3.2. Prestación y adquisición de servicios intracomunitarios
  - 7.3.3. Importación de bienes
- 7.4. Supuestos de no sujeción
- 7.5. Exenciones
- 7.6. Sujetos pasivos y responsables
  - 7.6.1. Regla general
  - 7.6.2. Regla de inversión del sujeto pasivo
  - 7.6.3. Responsables del impuesto

- 7.7. Lugar de realización
  - 7.7.1. Entregas de bienes
  - 7.7.2. Prestaciones de servicios
- 7.8. Devengo del impuesto
  - 7.8.1. Regla general
  - 7.8.2. Reglas especiales
- 7.9. Base imponible
  - 7.9.1. Regla general
  - 7.9.2. Reglas especiales
- 7.10. Modificación de la base imponible

### Módulo 8. El impuesto sobre el valor añadido: régimen general (2)

- 8.1. Tipos de gravamen
- 8.2. Repercusión del impuesto
  - 8.2.1. Requisitos temporales y formales
  - 8.2.2. Deberes de facturación
  - 8.2.3. Facturación electrónica
  - 8.2.4. Sistema de suministro inmediato de información (SII)
- 8.3. Deducción de cuotas soportadas
  - 8.3.1. Requisitos
  - 8.3.2. Limitaciones
  - 8.3.3. Exclusiones y restricciones
- 8.4. Deducciones en sectores diferenciados de actividad
- 8.5. Liquidación del impuesto
  - 8.5.1. Régimen general
  - 8.5.2. Regla de prorata
    - 8.5.2.1. Prorrata general
    - 8.5.2.2. Prorrata especial
- 8.6. Devoluciones
- 8.7. Rectificaciones
  - 8.7.1. Rectificación de cuotas repercutidas
  - 8.7.2. Rectificación de deducciones

- 8.8. Regularización de deducciones
  - 8.8.1. Por aplicación de prorata provisional
  - 8.8.2. Por adquisición o importación de bienes de inversión
  - 8.8.3. Por deducciones anteriores al inicio
- 8.9. Obligaciones formales
- 8.10. Gestión del impuesto

### Módulo 9. El impuesto sobre el valor añadido: regímenes especiales

- 9.1. Normas comunes a los regímenes especiales del IVA
- 9.2. Régimen especial simplificado
- 9.3. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca
- 9.4. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección
- 9.5. Régimen especial de operaciones con oro de inversión
- 9.6. Régimen especial de las agencias de viajes
- 9.7. Régimen especial del recargo de equivalencia
- 9.8. Regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión o televisión y a los prestados por vía electrónica
- 9.9. Régimen especial del grupo de entidades
- 9.10. Régimen especial del criterio de caja

### Módulo 10. Impuestos especiales y medioambientales

- 10.1. Impuestos especiales: introducción
- 10.2. Impuestos especiales de fabricación
- 10.3. Impuesto especial sobre el carbón
- 10.4. Impuesto especial sobre determinados medios de transporte
- 10.5. Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica
- 10.6. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía eléctrica
- 10.7. Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas
- 10.8. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero
- 10.9. Impuesto sobre el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados
- 10.10. Impuesto sobre plásticos.

06

# Metodología

Esta capacitación te ofrece una forma diferente de aprender. Nuestra metodología se desarrolla a través de un modo de aprendizaje de forma cíclica: ***el Relearning***. Este sistema de enseñanza es utilizado en las facultades de medicina más prestigiosas del mundo y se ha considerado uno de los más eficaces por publicaciones de gran relevancia como el ***New England Journal of Medicine***.





“

*Descubre el Relearning, un sistema que abandona el aprendizaje lineal convencional, para llevarte a través de sistemas cíclicos de enseñanza: una forma de aprender que ha demostrado su enorme eficacia, especialmente en las materias que requieren memorización”*

## En TECH empleamos el Método del caso

Nuestro programa te ofrece un método revolucionario de desarrollo de tus habilidades y conocimientos. Nuestro objetivo es afianzar tus competencias en un contexto cambiante, competitivo y de alta exigencia.

“

*Con TECH podrás experimentar una forma de aprender que está moviendo los cimientos de las Universidades tradicionales de todo el mundo”*



*Nuestra Universidad es la primera en el mundo que combina los case studies de Harvard Business School con un sistema de aprendizaje 100 % online basado en la reiteración.*



## Un método de aprendizaje innovador y diferente

Este programa de Derecho de TECH Universidad Tecnológica es un programa intensivo que te prepara para afrontar todos los retos en este área, tanto en el ámbito nacional como internacional. Su objetivo principal es favorecer tu crecimiento personal y profesional ayudándote a conseguir el éxito. Para ello nos basamos en los case studies de la Harvard Business School, con la que tenemos un acuerdo estratégico que nos permite emplear los materiales con los que se estudia en la más prestigiosa Universidad del mundo: HARVARD.

“

*Somos la única Universidad online que ofrece los materiales de Harvard como material docente en sus cursos”*

*El alumno aprenderá, mediante actividades colaborativas y casos, la resolución de situaciones complejas en entornos reales.*

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo desde que éstas existen. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, el método del caso consistió en presentarles situaciones complejas reales para que tomaran decisiones y emitiesen juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas. En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard

Ante una determinada situación, ¿qué harías tú? Esta es la pregunta a la que te enfrentamos en el método del caso, un método de aprendizaje orientado a la acción. A lo largo del curso, te enfrentarás a múltiples casos reales. Deberás integrar todos tus conocimientos, investigar, argumentar y defender tus ideas y decisiones.

## Relearning Methodology

Nuestra Universidad es la primera en el mundo que combina los case studies de Harvard University con un sistema de aprendizaje 100 % online basado en la reiteración, que combina 16 elementos didácticos diferentes en cada lección.

Potenciamos los case studies de Harvard con el mejor método de enseñanza 100 % online: el Relearning.

*En 2019 obtuvimos los mejores resultados de aprendizaje de todas las universidades online en español en el mundo.*

En TECH aprenderás con una metodología vanguardista concebida para capacitar a los directivos del futuro. Este método, a la vanguardia pedagógica mundial, se denomina Relearning.

Nuestra Universidad es la única en habla hispana licenciada para emplear este exitoso método. En 2019 hemos conseguido mejorar los niveles de satisfacción global de nuestros alumnos (calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso, objetivos...) con respecto a los indicadores de la mejor universidad online en español.





En nuestro programa el aprendizaje no es un proceso lineal, sino que sucede en espiral (aprendemos, desaprendemos, olvidamos y reaprendemos). Por eso, combinamos cada uno de estos elementos de forma concéntrica. Con esta metodología hemos capacitado a más de 650.000 graduados universitarios con un éxito sin precedentes. En ámbitos tan distintos como la bioquímica, la genética, la cirugía, el derecho internacional, las habilidades directivas, las ciencias del deporte, la filosofía, el derecho, la ingeniería, el periodismo, la historia o los mercados e instrumentos financieros. Todo ello en un entorno de alta exigencia, con un alumnado universitario de un perfil socioeconómico alto y una media de edad de 43,5 años.

*El relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu capacitación, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.*

A partir de la última evidencia científica en el ámbito de la neurociencia, no solo sabemos organizar la información, las ideas, las imágenes, los recuerdos, sino que sabemos que el lugar y el contexto donde hemos aprendido algo es fundamental para que seamos capaces de recordarlo y almacenarlo en el hipocampo, para retenerlo en nuestra memoria a largo plazo.

De esta manera, y en lo que se denomina Neurocognitive context-dependent e-learning, los diferentes elementos de nuestro programa están conectados con el contexto donde el participante desarrolla su práctica profesional.



En este programa tendrás acceso a los mejores materiales educativos, preparados a conciencia para ti:



#### Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual que creará nuestra manera de trabajo online, con las técnicas más novedosas que nos permiten ofrecerte una gran calidad, en cada una de las piezas que pondremos a tu servicio.



#### Clases magistrales

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos.

El denominado Learning from an expert afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en nuestras futuras decisiones difíciles.



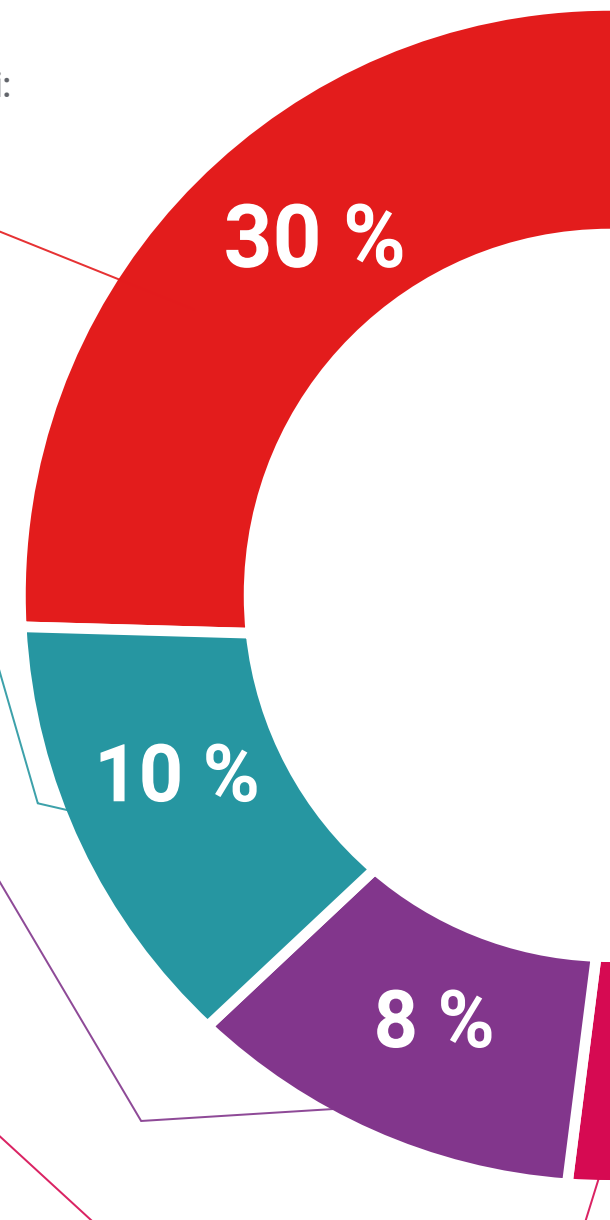
#### Prácticas de habilidades y competencias

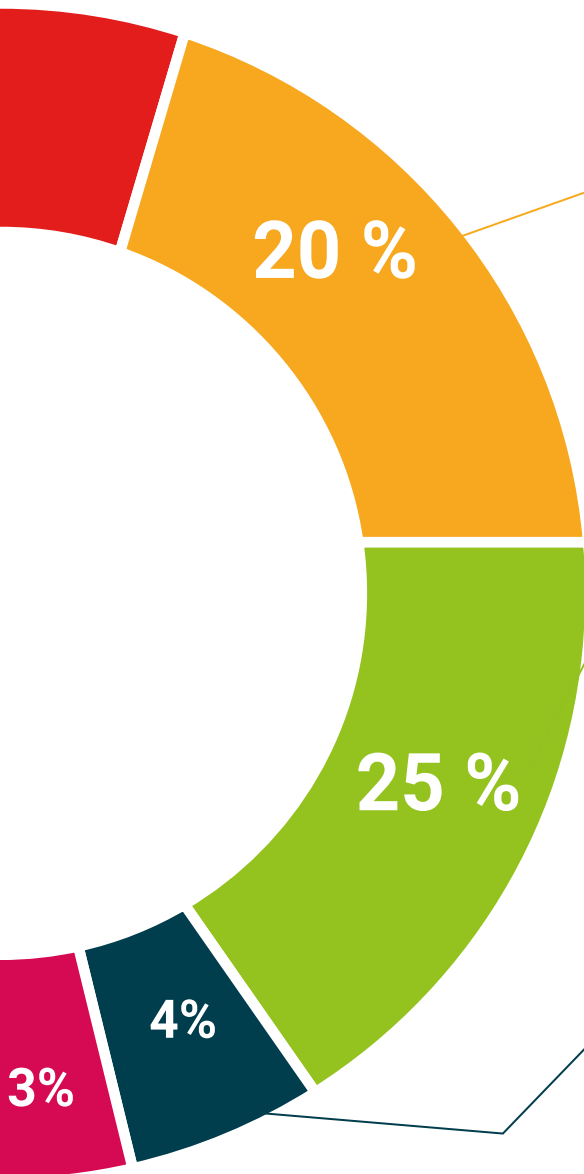
Realizarás actividades de desarrollo de competencias y habilidades específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un especialista precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.



#### Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso, guías internacionales..., en nuestra biblioteca virtual tendrás acceso a todo lo que necesitas para completar tu capacitación.





#### Case Studies

Completarás una selección de los mejores casos studies de la materia que se emplean en Harvard. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas del panorama internacional.



#### Resúmenes interactivos

Presentamos los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audio, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.

Este sistema exclusivo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".



#### Testing & Retesting

Evaluamos y reevaluamos periódicamente tu conocimiento a lo largo del programa. Lo hacemos sobre 3 de los 4 niveles de la Pirámide de Miller.



07

# Titulación

Este programa en Asesoría Fiscal a Empresas garantiza, además de la capacitación más rigurosa y actualizada, el acceso a un título de Máster de Formación Permanente expedido por TECH Universidad Tecnológica.





“

*Incluye en tu capacitación un título de Máster de Formación Permanente en Periodismo Político: un valor añadido de alta cualificación para cualquier profesional de esta área”*

Este programa te permitirá obtener el título de **Máster de Formación Permanente en Asesoría Fiscal a Empresas** emitido por TECH Universidad Tecnológica.

TECH Universidad Tecnológica, es una Universidad española oficial, que forma parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con un enfoque centrado en la excelencia académica y la calidad universitaria a través de la tecnología.

Este título propio contribuye de forma relevante al desarrollo de la educación continua y actualización del profesional, garantizándole la adquisición de las competencias en su área de conocimiento y aportándole un alto valor curricular universitario a su formación. Es 100% válido en todas las Oposiciones, Carrera Profesional y Bolsas de Trabajo de cualquier Comunidad Autónoma española.

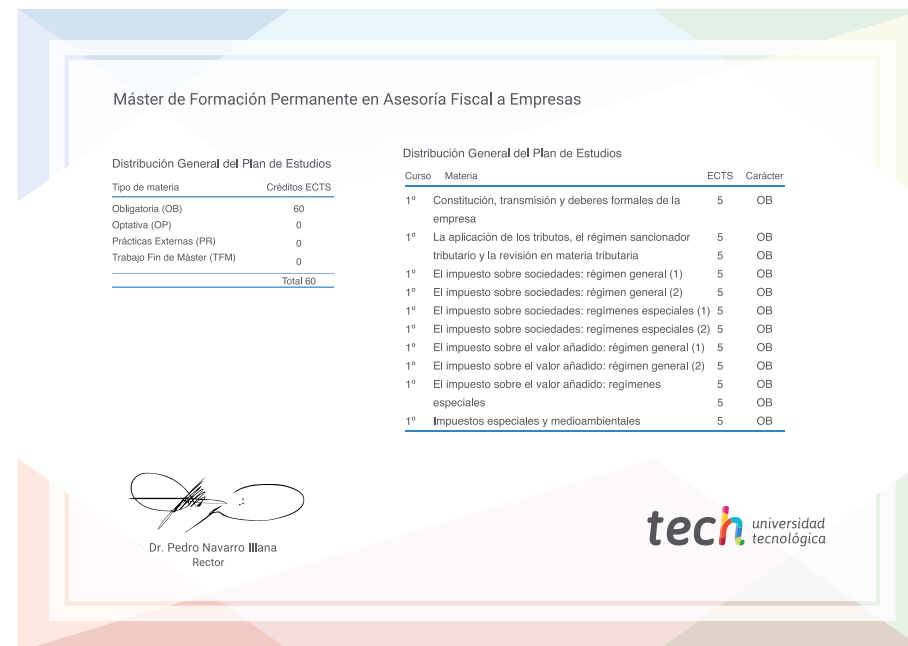
Además, el riguroso sistema de garantía de calidad de TECH asegura que cada título otorgado cumpla con los más altos estándares académicos, brindándole al egresado la confianza y la credibilidad que necesita para destacarse en su carrera profesional.

Título: **Máster de Formación Permanente en Asesoría Fiscal a Empresas**

Modalidad: **online**

Duración: **7 meses**

Acreditación: **60 ECTS**



\*Apostilla de La Haya. En caso de que el alumno solicite que su título en papel recabe la Apostilla de La Haya, TECH EDUCATION realizará las gestiones oportunas para su obtención, más gastos de envío del título apostillado.



## Máster de Formación Permanente Asesoría Fiscal a Empresas

- » Modalidad: online
- » Duración: 7 meses
- » Titulación: TECH Universidad Tecnológica
- » Acreditación: 60 ECTS
- » Horario: a tu ritmo
- » Exámenes: online

# Máster de Formación Permanente

## Asesoría Fiscal a Empresas

